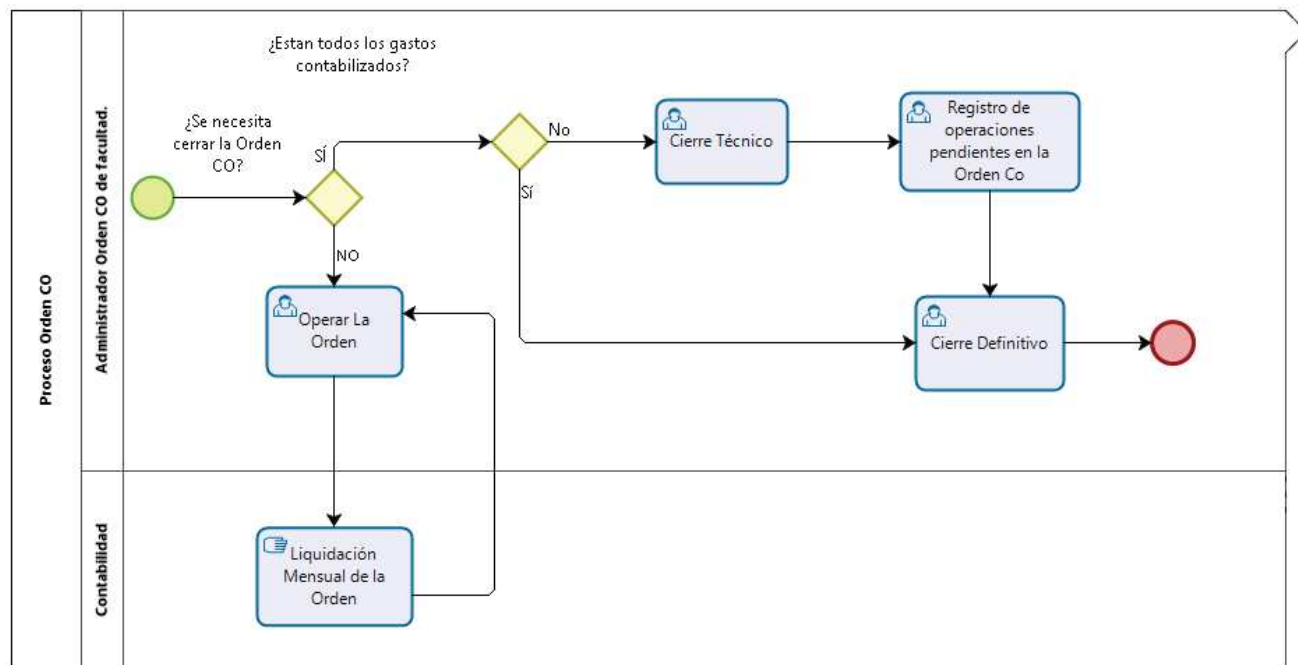


2.2 Proceso 2: Tratamiento de Cierre de la Orden CO



2.3 Descripción del Proceso de Órdenes CO

2.3.1 Operación de la Orden CO

Tal como se mencionó en la Introducción del manual, las Órdenes CO se inician con la necesidad de aislar una actividad que involucra gastos e ingresos.

El administrador en cada facultad antes de crear esta orden deberá revisar si el centro de costo responsable cuenta con presupuesto para asumir el gasto de la orden CO, si no es así deberá solicitarlo a la División de Presupuesto. De acuerdo a la actividad para la cual fue creada la orden el administrador deberá decidir si asigna o no presupuesto restrictivo a esta.

Superados los requerimientos anteriores se procederá a solicitar la liberación de la Orden CO a la División de Presupuesto, una vez liberada la orden podrá comenzar a ser utilizada. La utilización de la orden CO implica registrar operaciones de gastos y/o ingresos en diferentes transacciones financieras de compras o ventas durante el mes.

En el cierre contable de cada mes se procederá a ejecutar centralizadamente la liquidación de las ordenes CO donde serán traspasados los gastos desde la orden hacia el centro de

costo responsable. Dado que esta es una tarea ejecutada por la división de contabilidad se debe procurar por cada repartición registrar todos los gastos o ingresos oportunamente en la orden, en el periodo que corresponda.

Después de la liquidación mensual se puede seguir operando la orden con normalidad en el siguiente periodo.

2.3.2 Cierre de la Orden CO

Al final del ciclo de vida de la orden existe la posibilidad de generar un pre cierre de esta, Cierre técnico, este cierre impide que se sigan vinculando documentos contables a la orden, dejando solo la ocasión de pago de los documentos comprometidos.

Al finalizar la actividad para la cual fue creada la orden y se encuentren contabilizados todos los documentos comprometidos de la orden, se procederá al cierre definitivo.